

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Elección de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores Accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 212 del mencionado texto legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 18 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Vozmediano.—21.540.

AMYMOD 02 SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en María de Molina, 6, 28006 Madrid, el próximo día 9 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Séptimo.—Cambio de denominación y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Cese, nombramiento y ratificación, en su caso, de Consejeros.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—22.851.

ANLLACO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Anllaco, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 21 de Junio de 2005, a las 12 horas, en su domicilio social, Avenida Camino de Santiago, n.º 45 de Ponferrada (León), y en segunda convocatoria para el supuesto de que no hubiera quórum suficiente en la primera, el día 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora que la anterior, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de cuentas del ejercicio 2004.

Ponferrada, 5 de mayo de 2005.—El Administrador único, Amilcar García Canedo.—21.707.

**APARCAMIENTOS COMUNIDAD
GENARO PERLADÉ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los socios a Junta general ordinaria el día 9 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera sesión con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social de los ejercicios de 1999 a 2004.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales de dichos ejercicios.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados de esos ejercicios.

Cuarto.—Elección o reelección de Administrador por otros cinco años.

Los socios podrán obtener copia de las cuentas anuales conforme a la Ley.

Sevilla, 9 de abril de 2005.—El Administrador, José Cubiles Ramiro.—21.226.

**ARC DISTRIBUCIÓN ARTE PARA
EL HOGAR IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbente)****LA VAJILLA ENERIZ, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, en su caso, de las «Sociedades ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», y «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 12 de mayo de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, los Socios y el Accionista único de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades,

mediante la absorción de «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima» por «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», titular único del íntegro capital social de la Sociedad absorbida. En consecuencia, «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2005.—D. Jorge Antonio Díez Zaera, Secretario no Consejero Sociedad absorbida y absorbente.—23.427. 2.ª 18-5-2005

**ARCALIA SERVICIOS. S.A.
(Sociedad absorbente)****S.B. ADMINISTRACIONES, S.A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Se hace público que las Juntas Generales de las dos sociedades, en sus respectivas sesiones celebradas en fecha 28 de abril de 2005, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de S.B. Administraciones, S.A. Unipersonal, por Arcalia Servicios, S.A. con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 6 de mayo de 2005.—Emilio Salvador Soutullo, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes.—21.599. y 3.ª 18-5-2005

AREA CYO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en C/ Gutiérrez Mellado, n.º 22-2.º, de Navalmodal de la Mata (Cáceres), a las veinte horas del día 6 de junio de 2005, en primera convocatoria y en segunda, si procede, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente y toma de acuerdos sobre el funcionamiento interno de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Navalmodal de la Mata, 16 de mayo de 2005.—Presidente, Mario Sánchez Gómez.—24.058.